Sra. D.ª M.ª Chantal Pérez Hernández
Vicerrectora de Extensión Universitaria

Examinada la propuesta de reconocimiento de créditos en los estudios de grado por la realización de la actividad universitaria cultural *Colaboración en Tareas de Fancine 2014,* de fecha 2 de junio de 2014 (reg. entrada nº 142), este Vicerrectorado, de conformidad con las *Normas reguladoras de los reconocimientos de estudios o actividades, y de la experiencia laboral o profesional, a efectos de la obtención de títulos universitarios oficiales de Graduados y Másteres Universitarios, así como de la trasferencia de créditos (BOJA núm. 150, de 2 de agosto 2011)* y los *criterios* establecidos por el propio Vicerrectorado, **ha resuelto**, teniendo en cuenta la propuesta de resolución emitida por el Servicio de Cultura, lo siguiente:

Reconocer la actividad universitaria cultural alegada:

Denominación de la actividad: *Colaboración en Tareas de Fancine 2014*
Fecha de celebración de la actividad: *del 13 de octubre al 27 de noviembre de 2014*
Organizada por: *Vicerrectorado de Extensión Universitaria*
Responsable de la actividad: *M.ª Eugenia Pérez Navas*

y otorgar créditos de acuerdo con lo siguiente:

1. El número mínimo de horas será de 15 con un reconocimiento de 0,5 créditos; a partir de esta cantidad el cálculo se ajustará proporcionalmente respecto a la norma general de 25 horas por crédito.
2. El número máximo de horas será de 75 con un reconocimiento de 3 créditos.

Así como, ordenar la publicación de esta Resolución en la web www.uma.es/cultura. En virtud de lo previsto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excma. Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de la misma.

En Málaga, a 13 de junio de 2014
LA VICERRECTORA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD DE MALAGA
REGISTRO GENERAL
Salida
Nº. 201400100013623
16/06/2014 11:01:33

Mª Chantal Pérez Hernández